



Universidad de León

Escuela Superior y Técnica
de Ingenieros de Minas



Master Universitario en Ingeniería
Minera y de Recursos Energéticos

1

RESOLUCIÓN: solicitudes de preinscripción de Trabajos Fin de Máster.

| Nombre | Apellidos | Temática/Título del TFG/TFM | Tutor Cotutor | Resolución | Observaciones |
|---------|---------------------|--|---|--------------------------|--|
| Esteban | Llamazares Martínez | Cuantificación de materias primas críticas en escombreras de carbón mediante espectrosocopia en el rango óptico (350-2500nm) | Javier Fernández Lozano José Ramón Rodríguez Pérez | Aceptada con condiciones | El TFM debe adaptarse al carácter, estructura y metodología de Proyecto Técnico de Ingeniería. Debe tenerse muy en cuenta que en la sesión pasada se ha aprobado la Propuesta de modificación del Reglamento de los Trabajos Fin de Máster de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas de la Universidad de León. Aunque no se ha aprobado el reglamento Junta de Escuela, en coherencia con lo indicado, entiendo que debe requerirse este extremo. |

León, 4 de noviembre de 2024
El Subdirector 2º

Fdo.: Álvaro de la Puente Gil

* **IMPORTANTE.**- Aprobado el Título del Trabajo Fin de Máster propuesto por Ud., con la condición de que cuando presente el Trabajo estén incluidos en el título los aspectos que se indican en observaciones y que la Comisión ha considerado necesarios. En caso de no incluirse estas modificaciones, la solicitud quedará denegada.

** Para poder incluir cotutor hay que enviar a la Secretaría del Centro (eimadm@unileon.es) el convenio de colaboración existente entre la ULe y la empresa (artículo 4.4 Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de León) hasta las 14 horas del día 22 de noviembre de 2024.

Frente a esta Resolución de la Comisión Académica de Máster de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Títulos de Posgrado de la Universidad de León.